

# LA INDEPENDIENTE

## LA NUEVA LUCHA

### REORGANIZACION.

Terminábamos nuestro editorial último, esperanzados en una reorganización que no se haga esperar, y prometimos la publicación del Censo del partido del 86; Censo que nos estamos procurando y que en su debido tiempo han de cotejar con satisfacción los buenos, los reales, los consecuentes; que han de aguardar con temor los que han convertido la política en ranchería de sus paniaguados, y con prevención cuantos cual veleta de camparano se han doblado á todo empuje convencional.

Después de nuestro último número, hemos tenido la satisfacción de cambiar impresiones con nuestros más caracterizados amigos y todos, absolutamente todos están contestes en que la reorganización no se hará esperar, así como que los prohombres del partido liberal en la Corte han de apoyar todo acto que tienda á moralizar algunos extremos de inconsecuencia hijos del maleado doctrinarismo que cuatro entidades han cuidado de disvirtuar para bien de sus designadas convencionalidades.

El tiempo y los actos nos darán la razón.

### Saetazos.

De *El Baluarte*:  
El Sr. Roure está en Madrid, concurriendo con los prohombres del fusionismo y con su mismo jefe señor Sagasta.

Un diario de gran circulación de Barcelona hablando de estas conferencias atribuye al señor Roure el mando de las dispersas huérfanas fusionistas de esta provincia.

Que haya estado en la Corte noticia es que agradecemos al colega por la publicidad, máxime hoy que los órganos que sirvan á los liberales son tan escasos.

Luego añade:  
Trasladamos la noticia al señor Quintana, que en política nos va rebotando muy pequeñito, y muy por debajo de cualquier travieso.

Conformes, prescindiendo lo de travieso. Entre los que duermen la siesta y los que vuelan debe ha-

ber alguna diferencia. Y sigue:

Cuando nosotros lo afirmábamos nadie nos daba crédito. El tiempo se ha encargado de darnos la razón, demostrando que Quintana en política apenas se llama Pedro.

Conformes y muy conformes.

Telegrafiáronse desde Madrid á un periódico liberal gerundense las siguientes líneas:

Madrid 26.

El presidente de la Diputación provincial de esa D. Jaime Roure ha concurrido detenidamente con los señores Sagasta, Puigcerver, Canalejas y Herrero con quienes ha tratado de la reorganización del partido liberal en esa provincia.

Después el señor Roure se ha reunido para tratar del mismo asunto con los señores Moret, Aguilera y Canalejas.

Mañana regresará á esa el señor Roure.

Y el «Diario» en lugar de un trabajo encomiástico la emprendió contra la significación política y méritos que podía tener el Sr. Roure para trabajar en pró de la reorganización liberal.

El colega aludido es amigo del Sr. Quintana, y dicho está que al de Torroella no puede sentarle bien ningún trabajo... de concentración.

A «La Lucha» con tal que se la conserve un depósito de cepillos para cuando cambie la situación escribir y cepillar á un tiempo, la importará poco que nos andemos por aquí ó por allá...

Siempre vive con grandeza quien heche á grandeza está.

O, en términos de aléluya:

Siempre el ministerialismo conserva por egoísmo!...

Y perdone el modo de señalar.

### LA CONTRIBUCION DEL JUEGO.

Dice un periódico de la Corte.

¿Dónde va á parar el dinero que dan las casas de juego de Madrid para que se les permita funcionar.

Porque nosotros no nos hemos sentido inclinados nunca á hacer campañas contra el juego ni cree-

mos posible la extirpación de ese vicio?

Si pudieramos legislar á nuestro gusto lo reglamentariamos.

Pero fijamos nuestra atención en los dos puntos siguientes:

La explotación del juego produce ganancias fabulosas; los establecimientos en que estas ganancias se realizan funcionan tranquilamente; tratase de una industria que se ejerce con perfecta normalidad y que es la más segura y productiva de cuantas pueden explotarse. Sin embargo no tributa al estado ni al municipio.

Los que en España se dedican á ella, con la tolerancia y benevolencia del Gobierno, escapan al precepto constitucional.

Segundo punto. Ya que no sea posible, mientras en el Código penal haya sanción para que el juego se le incluya en las tarifas de la contribución industrial aprovechan los establecimientos de Beneficencia los donativos forzosos mediante los cuales adquieren ciertos «Círculo de Recreo» el derecho de funcionar tan libremente como en la actualidad funcionan en toda España y particularmente en Madrid, donde hoy no ha y manzana de casas en que no exista por lo menos una timba. Sitios podemos señalar como la Carrera de San Jerónimo la calle de Alcalá y algunas adyacentes donde para cualquier lado que se mire (salvo si se mira con ojos de delegado ó agente de policía), se tropezará con partidas de juego de las que más ruido hacen. Francamente; entre el sistema de cierto gobernador de Madrid que hacia la vista gorda con tal que las casas de juego dieran mensualmente cuatro ó cinco mil duros para los pobres, y el de aquel antecesor suyo que, hace ya muchos años se guardaba en el bolsillo mil duros mensuales por cada partida de juego importante dejando la explotación de las chirlatas á los delegados y gente menuda, nos parece que no vacilará nadie excepción hecha de los beneficiados por el segundo sistema.

A nosotros particularmente, por

que conocemos las condiciones personales del señor conde de Peña Ramiro no nos ofrece ni sombra de duda la corrección de su conducta. Pero el monstruo de la opinión no se compone solamente de gentes que conozcan las condiciones íntimas del caballero gobernador de Madrid, y hay que darle satisfacción.

Hace poco no quisieron las autoridades que se jugara y se dejó de jugar en aquellos Círculos. De pronto se ha vuelto á jugar con la más amplia tolerancia que jamás se ha vuelto á ver.

Hay detalles que confirman esta tolerancia y que por ahora nos reservamos.

Al propio tiempo se sabe, ó se supone que las casas de juego pagan fuertes cuotas mensuales se habla del importe exacto de algunas de esas cuotas.

Nuestra curiosidad consiste en saber á donde va á parar todo este dinero. Y nuestro empeño es que tal dinero ya que se recauda, sirva para enjugar las lágrimas de los pobres y ayudar al sostenimiento de los Asilos de caridad.

### Seccion Oficial.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### EXPOSICION

SEÑORA: El considerable número de Oficiales subalternos de todas las armas que la naturaleza de guerra de Cuba exige, hace que sea grande la escasez que de dichas clases se experimenta en nuestro Ejército.

A remediar esta necesidad, dando al mismo tiempo debida satisfacción á nobles y legítimas aspiraciones, tiende la autorización contenida en el art. 24 de la vigente ley de presupuestos y ampliada por el Real decreto de 4 de Agosto último para conceder el empleo de segundos Tenientes de las respectivas escalas de reserva retribuida á los sargentos de todas las armas y Cuerpos del Ejército que soliciten servir en Ultramar y reu-

nan las circunstancias que en dichas disposiciones se determinan; mas si bien tal medida he permitido cubrir muchas de las vacantes de subalternos que existian en la isla de Cuba, no ha podido remediarse en absoluto la falta señalada.

Por otra parte aunque abreviados los cursos en las Academias militares, no es posible, por el momento esperar promoción alguna de Oficiales.

Estas razones, y la circunstancia de existir en el Ejército un considerable número de sargentos que reuniendo la antigüedad en el empleo y las demás condiciones exigidas en el Real decreto de 4 de Agosto antes citado no pueden aspirar sin embargo á las ventajas concedidas en el mismo por no contar los doce años de servicio activo que en él se fijan como necesarios para obtenerlas, han hecho pensar al ministro que suscribe en la conveniencia de reducir dicho plazo á diez años, tiempo que considero suficiente para adquirir la indispensable práctica en el servicio tanto más, cuanto que el llevar seis por lo menos en el empleo de sargento es garantía de la aplicación y buen espíritu militar de que han dado muestras los que se encuentran en dichas condiciones.

En vista de todo lo expuesto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros; tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Madrid 24 de Octubre de 1895

—Señora—A los R. P. de V. M. Marcelo de Azcárraga.

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concederá el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retzibuida del Arma ó cuerpo respectivo, á medida que lo aconsejen las necesidades del servicio considerándolos comprendidos en el art. 24 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio último á los sargentos del ejército en su empleo, soliciten ser destinados á Ultramar y reúnan las condiciones y aptitudes para desempeñarlo.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la eje-

cución de este decreto.

Dado en Palacio á 24 de Octubre de 1895.—Maria Cristina.—El ministro de la Guerra Marcelo de Azcárraga.

Gaceta 26 Oct. 95.

#### LA VEDA PARA LA PESCA

Complemento del decreto del ministro de Fomento, por el que se crean catorce establecimientos ictícolas para la repoblación de peces en los rios de la Península, es el que ha firmado la reina, encaminado á reglamentar la veda para la pesca en aguas dulces.

En el artículo primero se prescribe que la veda durará seis meses y medio, que empezarán el día 1.º de Agosto y terminarán el 15 Febrero para la trucha de mar y demás peces de la familia de los salmónidos. Para la trucha arcoiris empezará en 1.º de Octubre y durará hasta 15 de Abril.

El segundo dispone que para los demás peces de agua dulce regirá la veda establecida por real decreto de 3 de Mayo de 1834, de 1.º de Marzo á 31 de Julio.

Por el artículo tercero se prohíbe, no solo la pesca, sino la circulación y venta de las clases de pescado á que las vedas se refieran, á no ser que se justifique su procedencia de aguas de dominio privado.

El cuarto dispone que los dependientes del Estado podrán pescar sin licencia en las aguas públicas durante los periodos de veda los peces reproductores de cualquiera especie que exijan las necesidades de los establecimientos oficiales de piscicultura.

El artículo quinto prohíbe que se empleen para la pesca determinada clase de artes y máquinas.

Por el artículo sexto se prescribe la clase de redes que han de emplearse para pescar la trucha de mar en aguas dulces y para las demás especies.

Por el sétimo, los infractores de los anteriores artículos serán castigados con las penas que señala el Código penal, artículos 608 y 615, y con las que establece el artículo 10 del real decreto de 10 de Agosto de 1876.

El artículo adicional prescribe que la pesca en el Bidasoa se regirá por el convenio internacional de 18 de Febrero de 1888, á igual excepción se establece respecto á las partes fronterizas de los rios Miño y Guadiana.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á este decreto.

#### Noticias Generales

Ayer debió contraer matrimonio en la Corte con la distinguida señorita doña Fermina Gayarre, nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por el distrito de Gerona, don José Herrero.

Ha apadrinado la boda el ex-ministro liberal el Exmo. Sr. don José Canalejas.

—Desde mañana empieza la operación del Empadronamiento general de habitantes de esta ciudad.

Serán recojidas las hojas por todo el día 10.

Toda reclamacion sobre el Empadronamiento debe formularse durante los primeros quince dias del próximo mes de Enero, á cuyo efecto estarán el Padron y las Listas en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de cuantos deseen examinarlas.

—Telegrafian de Madrid que pasan de 25 mil las personas que se han suscrito y entregado cantidades para costear los gastos de la cuestion judicial promovida por el marqués de Cabriñana.

Hé aquí la manifestacion mas sublime!

—El vecindario de Campllonch ha sido teatro de una lamentable escena. Un mozo de labranza, sin sentimiento que le instigara, ha muerto á hachazos á la dueña de la casa donde rabajaba. La opinion del vecindario se generaliza en la creencia de que pudo ser un arrebato de la imaginacion, pues no existen antecedentes de enemistad.

—Los telegramas de Roma fecha 29 dicen que Su Santidad Leon XIII completamente restablecido de su indisposición ha presidido esta mañana un consistorio secreto en el que despues de haber pronunciado una allocucion ha creado nuevos cardenales, ó sean los arzobispos de Lemberg Salburgo, Valladolid y Bourges, Satoll, delegado apostólico en los Estados Unidos Gotti, internuncio en el Brasil y los obispos de Autun, Seo de Urgel y Ancona. En seguida el Papa ha preconizado á 24 obispos italianos.

—Hoy debe tener lugar una carrera en competencia entre dos conocidos velocipedistas de esta ciudad, dando varias vueltas al Campo de Marte. A fin de que los curiosos no abunden demasiado, créese que la hora elegida es la del medio dia.

—Lo cortés no quita lo... deferente.

Dice un diario local:

En el correo de anoche llegó á esta ciudad el gobernador civil señor Alvarez Guijarro, á quien acompañaba desde Barcelona el señor Quintana padre.

En nuestro concepto si el señor Quintana, padre, como particular vieno en el coche de la primera autoridad, cumplió un deber de cortésia;

si como político, el señor Quintana, padre, podia muy bien dar preferente lugar á conservadores de abolengo que pudieran resentirse del preferente lugar por el Sr. Quintana, padre, ocupado. De creer es que el Sr. Quintana, hijo, que de político se aprecia habrá sabido lo del Sr. Quintana padre, como lo sabrán y publicarán en letras de molde seguramente El Diario de Gerona y La Lucha, y los dos escribirán sueltos encomiásticos en honor del padre y del hijo á fin de que el incienso de los sueltos llegue á los electores del distrito de Torroella y disfrute aquel distrito de la satisfacción del hijo y del padre.

Y ahora preguntemos en serio: ¿pertenece al partido liberal el señor Quintana?

—Los telegramas del 27 nos dieron cuenta del fallecimiento del gran novelista Mr. Alejandro Dumas.

—Dicen de Inglaterra que el producto del Hospital Sunday, es decir, de la colecta que se verifica todos los domingos en las iglesias á favor de los Hospitales, ha tenido un gran aumento. En Londres se ha recojido este año mas de un millon y medio, ó sean quinientos mil francos mas que en el mismo periodo del año anterior, debiendo atribuirse dicho aumento á la generosidad de afortunados especuladores. M. Barnato y sus amigos enviaron últimamente para este objeto cerca de cuatrocientos mil francos.

—Segun vemos en algunos periodicos son muchos ya los agricultores que al efectuar plantaciones de almendros prefieren emplear la estimable variedad denominada del desmayo por la ventaja que ofrece, á más de su gran produccion y fruto muy grueso, de florecer un mes mas tarde que las otras variedades, circunstancia por la cual no está expuesta la cosecha á perderse por las heladas ó frios tardíos.

—*Almanaque Bailly-Bailliere.* — No es posible dejar de alabar la idea que ha presidido á la concepcion y elaboracion de ese pequeño libro.

Pequeño libro que contiene el texto de un folio, Texto informador, preciso, imparcial, que es un reflejo de la vida y que puede ayudar á la vida. Para muchos, efectivamente, es como una guía del tiempo, un método para ordenar los quehaceres. Para los que no sepan usarlo por falta de paciencia ó de constancia, será una manera de informarse de las cosas, una ocasion de remordimiento y reflexion.

Es triste no saber reglamentar su existencia. El orden no es una cualidad que hay que desdénar. El arte es largo, el tiempo es corto: la férula debiera recordarse siempre al hombre que trabaja.

No es solo aplicable á los hombres de arte, sino también á los productores de todos los órdenes. Saber ordenar la vida es lo que debemos conseguir!

Ese pequeño Almanaque puede ser muy útil; está muy bien pensado y su ejecucion va ganando de año en



# PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrofillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**PRIMER PREMIO EN LAS**  
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

# GRAN ALMACEN

Camas de hierro.—Sommiers.—Básculas.—Pomanas.—Pesas Grandidas.

**JAIME PADROSA**

Ballesterias n. 43 y 45

Gerona

# APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

SENZ DE JUBER HERMNOS, EDITORES

Campomanes, 10.—Madrid

Remiten gratis sus grandes catálogos, obras de Verne, Montespion, San Miguel, Selgas, Sanchez Casado, Baudet, Fenillet, Amicis, etc., etc., Ventas condiciones á los corresponsales de la casa. Pidanse cuantos detalles quieran.

# COSMOS EDITORIAL

MORÓN, PASTOR Y COMPAÑIA  
63. CARDENAL CISNEROS. 63  
—MADRID—

Novelas de los mejores autores contemporáneos, como Zola, Ohnet, Feuillet, Gaboriau, Bourget, Theuriet, Bac, Claretie, Belot, Dumas, Delpit, Dickens, Loti, Merouvel, Sales, Mahalin Jorge Sand, Barbey, d'Aureville, Bouver Cadol, Canizo, Carmen Silva (La Reina de Rumania) Cnbas, Gautier, Geabert, Gyp, Haussaye, La Cerda, Letang Malot, Musset, Rayussón, Riviere, Redondo, Tolstoi, True, VVilki, Collinsecaconne, Rete saye.

Pidanse catálogos y se recibirán á vue d de correo.—Tomando seis ejemplaps, variados, ó «todas las obras de Autor,» de los que figuran en el catálogo, desde la página 1 á la 24, exclnyendo las obras de Surtido; se hace el envío franco de porte y se rebaja un diez por ciento sobre los precios marcados e sirve todo género de obros, aunque no figuren en el catalogo. Se completan bibliotecas.

Rebajas de importancia á los señores ereros. Acompañese importe ó buenas eferencias.

Obsas de Medicina, de Legrand du Saule, Jacoud, Charcot, Fonssagrives jouillet, Santero, Oloriz, etc.

El Cosmos Editorial—

Morón, Pastor y C.

# PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interes de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

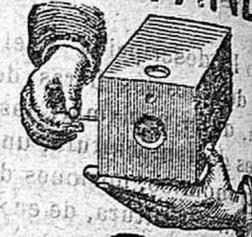
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

Á LAS SEÑORAS. Gran taller de patrones análogo á los que xisien en el extranjero. Se cortan toda clae se de patronen en papel y á medidn del figu que se desee, desde 0'75 pesetas. Se cor en, hilvanan y prueban toda clase de preni das de vestir y abrigo, desde 5 pesetas. Se montan sombreros. Avión, 34 2.ª, 1.ª. BARCELONA.

# FOTOGRAFIA INSTANTANEA

EL «PREBU-DETECTIVE»

Nuevo aparato instantaneo de fotografia que permite la reproducción de todas las escenas animadas de la vida, personas en marcha, pájaros que vuelan, caballos que trotan, etc., etc. Con este aparato de una manipulación sencillísima, la fotografía está al alcance de todo el mundo, aunque sean señoras ó jóvenes.



DEPOSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS ROSELONA

Formato VII, 34, cent.

GRANICATA NO ILUSTRADO GRATIS

20 PESETAS

# ZAPATERIA LA ECONOMICA

PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21.—GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que zapateria encontrarán toda clase de calzado a precios sumamente limos

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas a señora, » 4

Tambian encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas á precios ducidos.



# CASA FITA

Grandes y bonitas habitaciones  
Hermosos Comedores.  
Comedidades reconocidas.  
Coche en la Estacion

Edificio apropiado á cuantas exigencias viene proporcionando la Moda  
Calle de Ciudadanos, Gerona.

# LA AMPURDANESA



José Puig Fábregas

SASTRE DE LA REAL CASA

Gerona

Plaza del Aceite.

# QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimía, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURNEBI, PARIS